

## **NORMAS COMPLEMENTARIAS DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

El Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales se rige de acuerdo al reglamento aprobado por el CDC, por tanto, se recomienda enfáticamente a los estudiantes tomar conocimiento del mismo. Los puntos detallados a continuación contienen las pautas de funcionamiento interno del programa.

### **1. Postulación al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales**

#### **Documentación solicitada y evaluación de la postulación:**

Formulario de inscripción (se adjunta formulario)

Curriculum de:

- Postulante
- Tutor
- Miembros de tribunal sugerido

En todos los casos se solicita que se envíe en formato electrónico a: [maca.fcien@gmail.com](mailto:maca.fcien@gmail.com).

Perfil preliminar del trabajo de la tesis (se adjunta formulario)

Carta aval de tutor

Luego de la evaluación por parte de la comisión de estudios del doctorado se citará una reunión con el postulante y eventualmente otra con el potencial tutor.

### **2. Director de tesis**

#### **Requisitos para orientar Tesis de DOCA:**

Cada estudiante del DCA tendrá un Director de tesis y eventualmente un co- director. Podrán ser directores y co-directores de tesis “docentes efectivos de grado 5, 4 o 3, e investigador activo con producción propia reciente en el área temática, pudiendo no pertenecer al personal académico, en cuyo caso, al no ser aplicables las condiciones del artículo mencionado, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como investigador” (art. 29 de la Ordenanza de Posgrados de UdelaR). En cualquier caso, los Directores de tesis deberán demostrar antecedentes de formación de recursos humanos al menos a nivel de Maestría. Cualquier excepción o situación particular será evaluada específicamente por la Comisión de Estudios del DCA.

### **3. Ingreso al Programa**

El postulante será admitido al programa una vez defendido su proyecto de tesis, para lo cual dispondrá de no más de 6 meses luego de aceptada su postulación. El estudiante deberá realizar la defensa oral y pública del proyecto de tesis, ante un Tribunal.

Luego de aprobado el proyecto, el estudiante tendrá una instancia de evaluación de medio tiempo (el momento de dicha presentación dependerá del plan de trabajo de cada estudiante) en donde se entregará un informe escrito (se adjunta formulario) con aval del tutor y se presentará un seminario en el que deberán estar presentes al menos los miembros del tribunal.

### **4. Defensa de Proyecto de Tesis**

Los procedimientos y especificaciones se encuentran detallados en la Guía para la presentación y defensa del proyecto de tesis. Disponible en sitio web.

### **5. Tesis y defensa**

La tesis debe ser un trabajo integral que en un capítulo inicial plantea el problema, el abordaje metodológico y una hoja de ruta del trabajo a realizar.

El último capítulo sintetizará los resultados parciales de cada uno de los capítulos y proveerá una visión general del trabajo y del vínculo con el problema que trata la tesis.

Cada uno de los capítulos abordará un aspecto particular preferentemente asociado a uno o más objetivos específicos

### **6. Tribunal**

Deberá estar compuesto por 3 a 5 miembros (cumpliendo los mismos requisitos que los directores de tesis), debiendo ser la mayoría externa al equipo de trabajo en el marco del cual el estudiante realizará los estudios de Doctorado, más el Director de Tesis, que actuará con voz, pero sin voto.

### **7. Solicitud de Escolaridades y Constancias**

Escolaridad: debe solicitarla el estudiante en la Bedelía de la Facultad de Ciencias.

Constancia de alumno regular de DOCA: el estudiante deberá solicitarla a la secretaría, indicando el motivo de la misma (presentación a un llamado a becas, postulación a fondos de



FACULTAD DE  
**CIENCIAS**

UDELAR [fcien.edu.uy](http://fcien.edu.uy)

**Programa de Posgrado en Ciencias Ambientales**  
Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales  
Facultad de Ciencias

Iguá 4225 (Piso 11) Montevideo, 11.400 (URUGUAY).  
Fax: (598) 2525.8616, Tel.: (598) 2525.8618 Int.162.

Email: [maca@fcien.edu.uy](mailto:maca@fcien.edu.uy), Página web: <http://ambiente.fcien.edu.uy/>



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

investigación, etc.) y el formato requerido (papel o electrónico). La secretaría dispondrá de 48 horas para su entrega. En caso de solicitar en formato papel se deberá retirar en el horario de secretaría.

## **8. Otros Asuntos**

Toda sugerencia, inquietud o reclamo respecto al funcionamiento del programa debe ser elevada, mediante una nota formal, a la Comisión de Posgrados en Ciencias Ambientales. Dicha nota puede ser enviada directamente a la secretaría o al delegado por el Orden estudiantil para ser tratada en la Comisión.